



Oficio No. IAES-DG 252/2023
Hermosillo, Sonora a 14 de Julio de 2023
"2023: AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA MARCOR"

C.P. LUIS ALFONSO LINO CAMPA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IAES
Presente.-

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez dar cumplimiento al Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, y en el Título Cuarto del Manual Administrativo del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presentan los siguientes avances realizados en el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora:

- 📄 Informe de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno al II Trimestre 2023.
- 📄 Informe de Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al II Trimestre 2023.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

cDr. RAMÓN ALBERTO NENNINGER CHECK CINCO

C.c.p. Integrantes del Comité de COCODI del IAES.
Archivo/Minutario.
RANCc/ADOB*

AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2023

En seguimiento a las Actividades de Control Interno con las que se trabajará el presente año, a continuación, se rinde el siguiente informe:

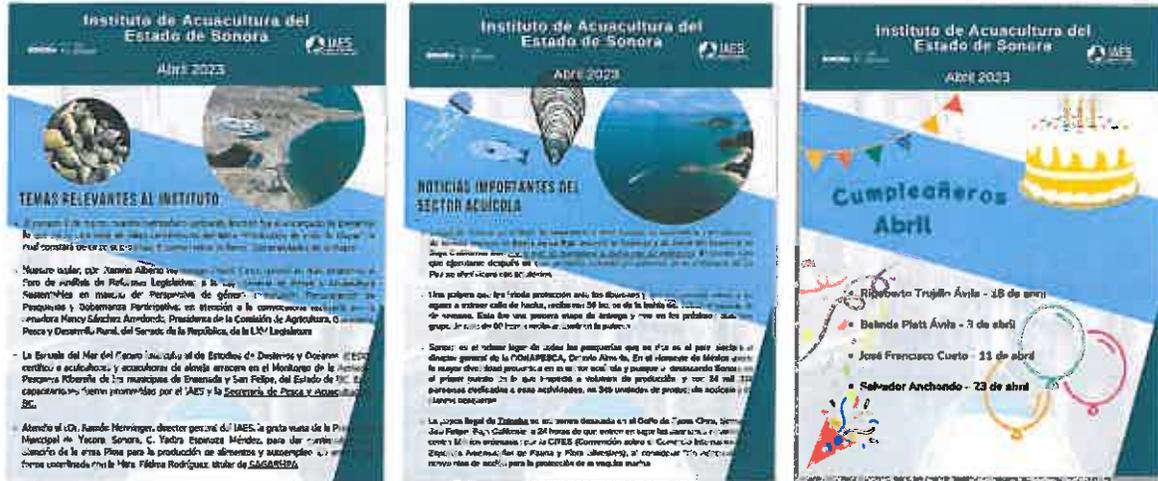
Se precisó por parte del Comité que se trabajará con el componente C.02: Administración de Riesgos, con el principio P09: Identificar, analizar y responder al cambio, acordando implementar acciones de mejora en los puntos de interés 1 y 2 del mencionado principio. A continuación se indica el avance trimestral:

| Componente | Principio | Punto de Interés | Actividad de Control | Acción de Mejora | UA Responsable | Fecha de Aprobación | Fecha Compromiso | Avance II Trim |
|------------------------------------|---|------------------|---|---|----------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| C.02. Administración de Riesgos | P09 Identificar, Analizar y Responder al Cambio | P09.PI01 | Identificar y comunicar al personal de manera oportuna, los cambios significativos en las condiciones internas y externas que afectan a la Institución (D,O) | Elaborar un boletín informativo mensual y Realizar por lo menos 3 reuniones al año con el personal | DG, DPC | 23 de Febrero de 2023 | 15 de Diciembre de 2023 | 30% |
| | | P09.PI02 | Analizar y responder a los cambios identificados, y a los Riesgos asociados con los mismos, con el propósito de mantener un Control Interno apropiado (E,D,O) | Impartir capacitación al personal de oficinas y centros de producción acuícola relativa a identificar, analizar y responder al cambio que afectan a la institución. | DPC | 23 de Febrero de 2023 | 15 de Diciembre de 2023 | 0% |

Punto de Interés P09.PI01.- De acuerdo al cuadro anterior, se tiene un avance del 30% en la primera acción de mejora, toda vez que se elaboraron todos los boletines informativos correspondiente al trimestre para todo el personal que labora en el IAES. Éstos fueron enviados a través del correo electrónico de los servidores públicos, como medio de difusión para su conocimiento y lectura.

A continuación se muestran los ejemplos correspondientes al boletín de:

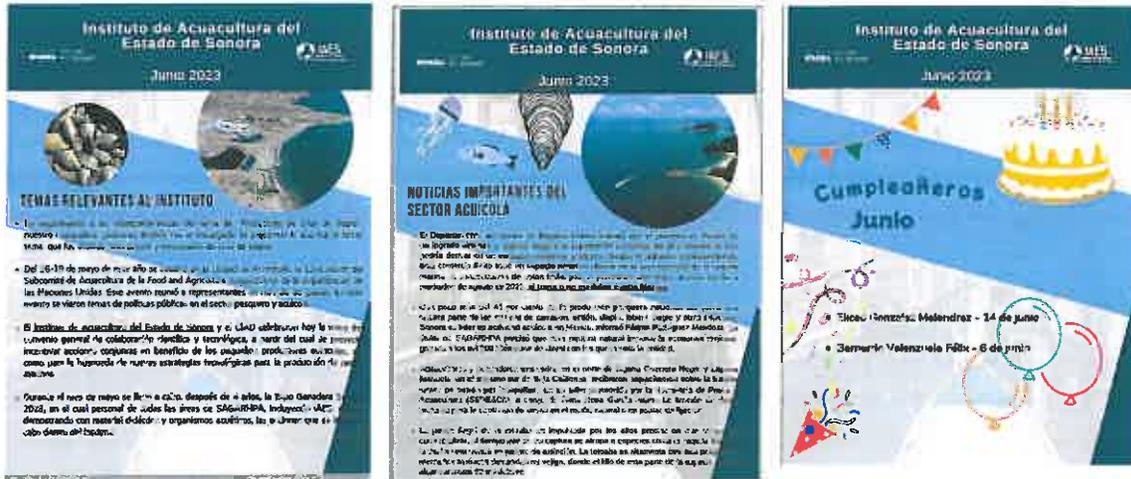
Abril



Mayo



Junio



En lo relativo a la segunda acción de mejora, la primera reunión general con el personal de oficina y centros de producción se realizará hasta el transcurso del tercer trimestre, toda vez que ya haya más avances en producción en los Centros.

Punto de Interés P09.PI02.- En este punto, para realizar la Impartición de la capacitación al personal de oficinas y centros de producción acuícola relativa a identificar, analizar y responder al cambio que afectan a la institución, todavía esperamos contar con una fecha estimada, ya que por parte del Titular del IAES, realizará gestiones para ver quien pudiera dar la mencionada capacitación.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2023



CONTROL INTERNO

1.4 REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2023

| Riesgo | Actividad de Control | UA Responsable | Seguimiento |
|--|---|-------------------|---|
| 14. CONTINGENCIA (Sismo, incendio, huracán, derrame de soluciones) | Generar un protocolo de seguridad ante contingencias y capacitar al personal de los centros de producción | Dirección Técnica | Se está generando un reporte que será presentado ante la administración de SAGARHPA, con la finalidad de que se atiendan las observaciones emanadas de la verificación en materia de protección civil. 80 % de avance |

Se realizó la evaluación de las condiciones de seguridad en materia de protección civil, en el CREMES por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil; de dicha evaluación emanaron diversas observaciones; las cuales se considerarán para la generación del protocolo de seguridad.

CONTROL INTERNO

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS





CONTROL INTERNO

1.4 REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2023

SEGUIMIENTOS DEL EJERCICIO PTAR 2023

Informe de Avances del PTAR al Segundo Trimestre 2023:



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
OFICIO No. GEPC-DIV-3236 / 03 2023.
2023: "AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA".

ASUNTO: INFORME TÉCNICO.

Hermosillo, Sonora a 03 de mayo de 2023.

DR. RAMÓN ALBERTO NEMMINGER CHECK CINCO.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ACUICULTURA DEL ESTADO DE SONORA.
Pres. via.

La Coordinación Estatal de Protección Civil a través de la Dirección de Inspección y Vigilancia, realizó una revisión de las condiciones de seguridad, en Materia de Protección Civil, en que se encuentra el inmueble denominado: "CENTRO REPRODUCTOR DE ESPECIES MARINAS DEL ESTADO DE SONORA" (CREMES) UBICADO EN PREDIO ROCA ROJA, BAHÍA DE KIMO, SONORA; derivado de lo anterior, me permito señalar lo siguiente:

- **NO CUENTA CON EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:** Se deberá cumplir con la integración del programa interno de protección civil, basándose en los Términos de Referencia TRES-003-IEPC-2009, que establece los lineamientos y las especificaciones para la conformación de la unidad interna de protección civil, elaboración, instrumentación y revalidación del programa interno de protección civil.
- **SE DEBERÁN DE CUBRIR LAS CANALETAS PARA EVITAR CUALQUIER ACCIDENTE, YA QUE ESTÁN EN SU MAYORÍA DESCUBIERTAS.**
- **EXTINTORES INSUFICIENTES:** Los extintores deben colocarse en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el usuario pueda acceder al extintor más cercano, tomando en cuenta los vuelos y modos de instalación; para llegar a uno de ellos, no exceda de 15 metros desde cualquier lugar ocupado en el inmueble o edificación, deben darse entre una altura mínima de 13 cm., y máxima a 1.50 m. del piso a la parte más alta del extintor, además cada extintor debe tener su propio señalamiento.
- **NO SE CUENTA CON DETECTORES DE HUMO:** Estos deben colocarse en cada una de las áreas comunes, además es recomendable estar conectados en serie, monitorizados mediante un tablero eléctrico que los pueda indicar inmediatamente la zona donde esté ocurriendo el percance.
- **NO CUENTA CON DICTAMEN ELÉCTRICO:** deberá contar con un Dictamen Eléctrico por una Unidad Verificadora de Electricidad para realizar las correcciones pertinentes, ya que se detectaron cajas de térmicos, contactos, apagadores en mal estado y cables expuestos.

Página 1 de 1



Moneda 927, Col. Centro C.P. 83280
Teléfono: (662) 236 4467



Moneda 927, Col. Centro C.P. 83280
Teléfono: (662) 236 4467



Página 2 de 1

- **SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO Y CAJAS DE TÉRMICOS:** En todos los cables eléctricos o centros de carga del inmueble y plantas de consumo de energía eléctrica, deberá contar con señalética de riesgo eléctrico.
- **CONTACTOS Y APAGADORES EN MAL ESTADO Y SIN PROTECCIÓN:** Se deberá dar mantenimiento a todo el subido que no cuenta con la instalación adecuada, además colocar tapones en contactos eléctricos.
- **NO CUENTA CON SALIDA DE EMERGENCIA:** Deben de contar con su respectiva ruta de evacuación señalada, con las siguientes características:
 - a) Abrirse en el sentido de la salida y contar con un mecanismo que las cierre y abra que permita desde adentro mediante una operación simple de empuje.
 - b) Estar libre de obstáculos, candados, plexiglas o de cerraduras con seguros puestos, durante las horas laborales.
 - c) Comunicar a un descanso en caso de acceder a una escalera.
 - d) Ser de material resistente al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo.
 - e) Deberá ser una puerta con un ancho de un metro con veinte centímetros y con un ángulo de abombamiento hacia el exterior de 90 grados.

O en este caso:

Para el grupo de la clase 6 (50 a 100 personas) y 7 (10 a 50 personas), se permitirá que la puerta de acceso funcione como puertas de emergencia, siempre y cuando su abastecimiento sea hacia el exterior. Se permitirá que las puertas abran hacia adentro, siempre y cuando estas encuentren aberturas hacia el exterior en un ángulo de cuarenta grados durante todo el tiempo que está funcionando el inmueble o edificación, o bien considerar una puerta por cada 20 personas con el abastecimiento hacia el interior, la puerta estará libre de cualquier tipo de cerrojo mientras el inmueble o edificación esté funcionando y tener un ancho mínimo de ciento veinte centímetros libres de todo obstáculo.

- **FALTA SISTEMA DE ALERTAMIENTO:** Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automática, que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación propia, baterías o similares, podrán utilizarse complementariamente, sirenas, timbres, silbato, campana, luces, silbacos o cualquier otro medio que se determine de utilidad y cuyo significado pueda ser oportunamente identificado y comprendido por las personas al igual de contar con la señalética correspondiente.
- **PUNTO DE REUNIÓN NO DEFINIDO:** Se deberán definir puntos de reunión con la señalética correspondiente (consultar la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011), considerando las características de ubicación con relación a la distancia de estructuras, inmuebles, ductos, cables de alta tensión, árboles, puentes, monumentos, pilotes, antenas o cualquier otra edificación que pudiera causar un daño a las personas, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.



CONTROL INTERNO

1.4 REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2023

SEGUIMIENTOS DEL EJERCICIO PTAR 2023

Informe de Avances del PTAR al Segundo Trimestre 2023:



- **NO CUENTA CON CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN:** Se deberá capacitar al personal en los siguientes temas:

- Primeros auxilios.
- Prevención y combate contra incendio.
- Evacuación.
- Búsqueda y rescate.

- **SIMULACROS:** Se recomienda la realización de simulacros, en la planeación de los ejercicios de simulación se tendrán tres modalidades:

- Simulacro de Gabinete.** Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desarrollo o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este tipo, sólo participan los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y Bomberos, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población del inmueble o edificación.

- Simulacro con previo aviso:**

Tipo II especificando fecha y hora.- En este tipo de ejercicios, participa todo el personal del inmueble o edificación, si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.

Tipo II especificando fecha únicamente.- Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.

- Simulacro sin previo aviso.** En este tipo de ejercicios, no hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado los planes y programas que se tenga establecidos.

- **FALTA DE SEÑALÉTICA EN GENERAL EN EL INMUEBLE:** La señalización deberá ajustarse a la establecida en la siguiente Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011.

- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO:** Se recomienda contar con un programa de mantenimiento de instalaciones, se deben considerar previamente dos tipos de mantenimiento: preventivo y correctivo.

- Programa preventivo.** Es aquel que busca prevenir las fallas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

- Asegurar el buen funcionamiento del ambiente.
- Conservar los equipos e instalaciones.



- Estar preparados para que en el momento de una emergencia, accidente o desastre, el equipo que se usa para combatirlo se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Evitar riesgos y accidentes.
- Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

- Programa correctivo:** Es aquel que busca reparar las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar la consecución de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades. Con ello se busca lo siguiente:

- Arreglar los equipos, instalaciones y mobiliario que se encuentren en malas condiciones.
- Minimizar los riesgos a los que se está expuesto por el deterioro de los mismos.
- Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos, instalaciones y mobiliario se convierta en algo más grave.

- **LÁMPARAS DE EMERGENCIA:** Las lámparas de emergencia deben ser colocadas en los áreas consideradas como ruta de evacuación, en las escaleras, y en la parte posterior de las puertas de emergencia, además considerar los lugares más oscuros en caso de que se rompa la corriente eléctrica.

- **NO CUENTA CON BOTIQUÍN:** deberá de contar con botiquín de primeros auxilios.

Todas las observaciones para la mejora de los puntos mencionados anteriormente son conforme a los términos de referencia TRES-002-UEPC-2009.

ATENTAMENTE
LIC. ARMANDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Casa Anillo
ACSP/3erp



CONTROL INTERNO
1.4 REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2023

SEGUIMIENTOS DEL EJERCICIO PTAR 2023
Informe de Avances del PTAR al Segundo Trimestre 2023:

*Se contrató a experto en materia de Protección Civil para revisión de instalaciones de **CREMES***



Fig. Instalaciones eléctricas que deberán ser revisadas



Fig. Elementos que deberán ser ubicados y administrados de forma adecuada



CONTROL INTERNO

1.4 REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2023

SEGUIMIENTOS DEL EJERCICIO PTAR 2023

Informe de Avances del PTAR al Segundo Trimestre 2023:



Fig. Contenedores de gas que deberán ser reubicados y/o desechados

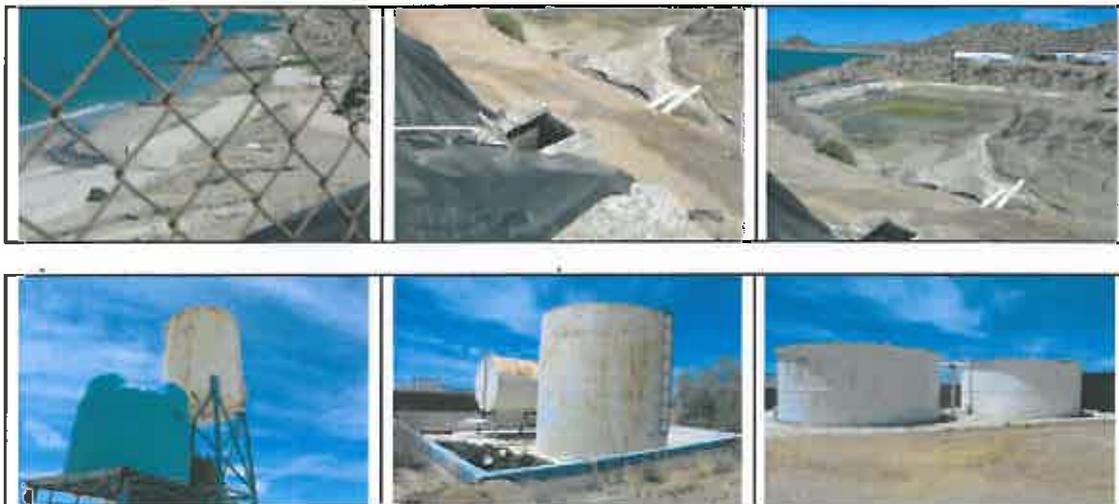


Fig. Elementos y situaciones que presentan riesgo y deberán ser atendidas